

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A.

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS "B" DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SITA EN LA CALLE DE VIOLETAS NÚMERO 401, COLONIA REFORMA, ESTANDO PRESENTES -----



--- POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA; LOS CC. L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, L.D. GLORIA MAGDA CASTELLANOS MORALES, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL, L.D. ARMANDO PINEDA OVALLE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y-----

---- POR PARTE DEL SINDICATO DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 35; LOS CC. LIC. OMAR JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN NÚMERO 35, L.I. WILLIAM DANIEL NÁJERA SUÁREZ, SECRETARIO DE AJUSTES Y ESCALAFÓN, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, TABULADORES, CATÁLOGO DE PUESTOS Y PROMOCIÓN DE PLAZAS DE ÚLTIMA CATEGORÍA ESCALAFONARIA DE LA SECCIÓN 35 Y LA E.E. MERITH ALFARO CHÁVEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN 35 Y LA -----

--- SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN; LA P.L.C. ADELA REYES GARCÍA; TODOS REUNIDOS CON EL PROPÓSITO DE;-----

-----ACORDAR-----

--- LO PROCEDENTE A LA PLAZA VACANTE CON CÓDIGO M02031 ENFERMERA JEFE DE SERVICIO, CON ADSCRIPCIÓN EN EL HG POCHUTLA (2014870270), DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:-----

-----DECLARACIONES-----

--- EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 118, 119, 120 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN III, 82, 83 Y 85 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN, EXPIDIÓ CONVOCATORIA A CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA SIGUIENTE PLAZA:

1. PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR JUBILACIÓN A PARTIR DEL 01/01/2023 LA C. ALAVEZ MARTHA JULISSA, CON CLAVE PRESUPUESTAL I00241611301 M02031 2000400002, CON CÓDIGO DE ENFERMERA JEFE DE SERVICIO, CON ADSCRIPCIÓN EN EL HG POCHUTLA (2014870270).

SEÑALANDO UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PUBLICADO DEL 22 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO HGSPP/085/2024, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, SUSCRITO POR EL M.S.P. LUIS ENRIQUE RICARDEZ CRUZ, DIRECTOR DEL HG POCHUTLA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE CUATRO (4) EXPEDIENTES PARA PARTICIPAR EN LA PLAZA VACANTE CON CÓDIGO M02031 DE ENFERMERA JEFE DE SERVICIO, DE LOS SIGUIENTES TRABAJADORES:

1. CRUZ MARTÍNEZ GLADYS
2. ROBLES GARCÍA GUADALUPE
3. SALINAS VÁSQUEZ DIADIRA
4. SERRANO ESTRADA SILVIA

DE LA REVISIÓN PREVIA Y COTEJO ANTE LA PÁGINA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES QUE SE REALIZA AL PERFIL ACADÉMICO DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES, SE OBSERVA QUE CUMPLEN CON EL PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA PLAZA DE M02031 DE ENFERMERA JEFE DE SERVICIO.

-- VISTO LO ANTERIOR EL PLENO DE LA COMISIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 30, 65, 72, 85 Y 86 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PROCEDÍO A EFECTUAR LA

----- **EVALUACIÓN** -----

- - - A LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA VACANTE CON CÓDIGO M02031 DE ENFERMERA JEFE DE SERVICIO, CON ADSCRIPCIÓN EN EL HG POCHUTLA, CONSIDERANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS, TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBAN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD EMITIDOS POR PARTE DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA A CONTINUACIÓN SE INFORMA EL RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL CONCURSO DE ACUERDO AL CUADRO DE RESULTADOS ANEXÓ 1 (DOS PLIEGOS IMPRESOS EN TAMAÑO 90 CM POR 60 CM Y 60 CM POR 40 CM, PARA SU MEJOR VISIBILIDAD).

- - - ASÍ MISMO DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS EFECTUADO POR LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 12, 56 FRACCIÓN IV, 58 Y 60 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN, TIENE A BIEN EMITIR EL;

- - - DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES QUE RESULTARON GANADORES DENTRO DEL CONCURSO DE ACUERDO AL CUADRO DE PROMOCIONES ESCALAFONARIAS POR HABER OBTENIDO EL PUNTAJE MÁS ALTO EN EL CONCURSO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN EL CUAL ESTABLECE:

...REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR CORRESPONDIENTE PROCEDERÁ A EVALUAR LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁ LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA EVALUACIÓN MÁS ALTA... ANEXÓ 2 (UN PLIEGO IMPRESO EN TAMAÑO 90 CM POR 60 CM Y 60 CM POR 40 CM, PARA SU MAYOR VISIBILIDAD).

- - - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DERIVADO DE LA DICTAMINACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EXPEDIRÁ LOS NOMBRAMIENTOS Y LOS FORMATOS ÚNICOS DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL (FUMP) CON VIGENCIA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

- - - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 PÁRRAFO SEGUNDO, 88 Y 89 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES; ASÍ MISMO DEBERÁ PUBLICAR LA PRESENTE DICTAMINACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL CENTRO DE ADSCRIPCIÓN DONDE SE GENERÓ LA VACANTE Y EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; <http://www.saludoax-admon.com/intranet/escalafon/esc35.html>. -----

- - - ESTANDO DE ACUERDO EN TODO LO ANTERIOR Y NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DAN POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE, LO ANTERIOR PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, SIN MÁS POR EL MOMENTO SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

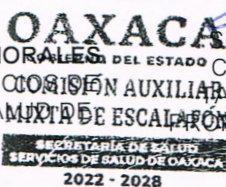
POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

POR EL S.N.T.S.A. LA SECC. SINDICAL NÚM. 35

L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

LIC. OMAR JESÚS LOPEZ SÁNCHEZ.  
RIO. GENERAL DE LA SECCIÓN NÚMERO 35

L.D. GLORIA MAGDA CASTELLANOS MORALES  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS  
PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE  
OAXACA.



L.I. WILLIAM DANIEL NÁJERA SUÁREZ,  
SECRETARIO DE AJUSTES Y ESCALAFÓN,  
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO,  
ABULADORES, CATALOGO DE PUESTOS Y  
COMISIÓN DE PLAZAS DE ÚLTIMA CATEGORÍA  
ESCALAFONARIA DE LA SECCIÓN 35.

L.D. ARMANDO PINEDA OVALLE.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE  
OAXACA.

E.E. MERITH ALFARO CHÁVEZ.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE  
ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN 35.

P.L.C. ADELA REYES GARCÍA.  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA  
COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.